PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI Nº 1567 DEL

CASERÍO EL MILAGRO, C.P. DE COMBAYO, DEL DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEL

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CIU Nº 2523951.

Ruc/código : 20496115440 Fecha de envío : 18/11/2024

Nombre o Razón social: CALERA BENDICION DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío: 23:18:39

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se consulta si los porcentajes correspondientes a gastos generales y utilidad podrán ser modificados por los postores durante la elaboración de su oferta económica o cual es el criterio que deberemos tomar como postores a fin de formular una adecuada oferta económica. Asimismo, se consulta si el postor deberá indicar el monto ofertado en letras.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 6 Literal: Anexo 6 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los participantes deberán ofertar gastos generales fijos y variables que les permita cubrir sus costos indirectos, de tal manera que se asegure la presencia del plantel profesional clave y por ende se asegure la calidad de la ejecución de la obra; respecto al porcentaje de la utilidad queda a criterio del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 26/11/2024 11:24

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI Nº 1567 DEL

CASERÍO EL MILAGRO, C.P. DE COMBAYO, DEL DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEL

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CIU Nº 2523951.

Ruc/código : 20496115440 Fecha de envío : 18/11/2024

CALERA BENDICION DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 23:18:39 RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Se consulta sobre los precios unitarios ofertados, si estos tienen un límite de reducción o existe algún criterio para

formular los precios unitarios a fin de no ser descalificados.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 6 Literal: Anexo 6 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores deberán ser diligentes al formular sus precios unitarios, de tal manera que estos cubran los costos laborales vigentes según normativa del sector, además de cubrir los precios de los insumos. Los postores deberán tener en cuenta que por ningún motivo pueden modificar los rendimientos establecidos en el expediente técnico. Asimismo, se precisa, si al momento de revisar los precios unitarios, se verifica que estos ni si quiera pueden cubrir los costos laborales, la oferta será considerada como no admitida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUÇIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI Nº 1567 DEL

CASERÍO EL MILAGRO, C.P. DE COMBAYO, DEL DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEL

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CIU Nº 2523951.

Ruc/código : 20496115440 Fecha de envío : 18/11/2024

CALERA BENDICION DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 23:18:39

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se consulta si los datos a consignar en el Anexo 1, deben ser aquellos actualizados en el Registro Nacional de

Proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 1 Literal: Anexo 1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo información consignada en la oferta (Anexo N° 1) deberá ser aquella actualizada en el RNP, cualquier otra información que presenten será considerada como inexacta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 26/11/2024 11:24

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI Nº 1567 DEL

CASERÍO EL MILAGRO, C.P. DE COMBAYO, DEL DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEL

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CIU Nº 2523951.

Ruc/código : 20496115440 Fecha de envío : 18/11/2024

Nombre o Razón social : CALERA BENDICION DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 23:18:39

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Aclarar si, es necesario consignar la fecha que se ha calculado el valor referencial en el Anexo N° 6. Asimismo, se consulta respecto a la capacidad libre de contratación que debe tener los postores a la presentación de ofertas, en el caso que tengan una capacidad menor al monto ofertado y/o al porcentaje de participación, como actuará el comité de selección.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 6 Literal: Anexo 6 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que los postores deberán precisar en el Anexo 6 la fecha de presentación de ofertas. Asimismo se precisa que los postores deberán tener la capacidad libre de contratación que sea necesaria para el objeto del procedimiento de selección. El comité verificara que tal situación sea cumplida, al momento de evaluación y calificación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 26/11/2024 11:24

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI Nº 1567 DEL

CASERÍO EL MILAGRO, C.P. DE COMBAYO, DEL DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEL

Hora de envío:

23:18:39

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CIU Nº 2523951.

CALERA BENDICION DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE

Ruc/código : 20496115440 Fecha de envío : 18/11/2024

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Se observa las bases del procedimiento de selección, en el sentido de que no ha considerado como medio alternativo, la retención del 10% como garantía de fiel cumplimento, tal como lo establece ley nº 32077 y la Ley 32103-2024.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: a Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley Nº 32077, Ley 32103-2024.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores podrán solicitar la retencion del 10% como garantia de fiel cumplimiento, de conformidad a Ley N° 30225 y Bases del procedimiento de selección (CLAUSULA SETIMA: GARANTIAS), de la proforma del contrato; así mismo tal como se establece en las Leyes N° 32077-2024 y 32103-2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null